

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 12.147/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2010, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora Municipal de Vehículos Abandonados, sometiendo la misma a información pública y audiencia a los interesados me-

dante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose el expediente a disposición en las Oficinas Municipales, por el plazo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, advirtiendo que en el caso de no existir ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 26 de Noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.